



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

Radicado: D 2019070001882

Fecha: 10/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: LUIS



Por el cual se reincorpora un Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto número D2016070005337 del 5 de octubre de 2016 se estructura la Secretaria de Educación se deroga la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014, y concretamente en el numeral 1, se otorga competencia al Secretario de Educación de Antioquia para "Dirigir, planificar y garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley.

Que el señor Luis Alfonso Montes Requena, identificado con cedula de ciudadanía número 8.056.542, prestó los servicios en provisionalidad en la Secretaria de Educación de Antioquia en el área de educación Básica Secundaria – Área de Educación Artística en la Institución Educativa Margento del Municipio de la Caucaasia, nombramiento que a través del Decreto 2019070000020 del 2 de enero de 2019, se suspendió en razón que el educador se encontraba privado de la libertad en el EPMSC de Caucaasia, hasta que el mismo resolviera su situación Jurídica.

Que a través de comunicado 2019010094354 del 08/03/2019, el señor Luis Alfonso Montes Requena, solicita se le restablezcan sus funciones como educador de artística y cultura que venía ejerciendo en la Institución Educativa Margento del Municipio de Caucaasia, adjuntando la boleta de libertad expedida por el Director del EPMSC Caucaasia – Regional Nordeste, expedida el 5 de marzo de 2019, al igual que sentencia absolutoria proferida por el Juzgado Penal del Circuito de Caucaasia del 13 de marzo de 2019.

Que en la Institución Educativa Santo Domingo del Municipio de Caucaasia se encuentra una plaza vacante en Educación Básica Secundaria – Artística – Artes Plásticas, la cual era ocupada por la señora Vilma Rosa Mora Martínez, quien renuncio, plaza vacante a la cual será trasladado el educador Luis Alfonso Montes Requena.

En virtud de la decisión emitida por la autoridad judicial se hace necesario reintegrar al educador Luis Alfonso Montes Requena, en similares condiciones en las cuales venia desempeñando labores en la planta de cargos docentes y directivos docentes pagado con recursos del Sistema General de Participaciones.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Reincorporar al señor Luis Alfonso Montes Requena, con cédula de ciudadanía, 8.056.542, Maestro en Artes Plásticas con vinculación en provisionalidad, como docente de educación Básica Secundaria – Área de Educación Artística – Artes Plásticas para la Institución Educativa Santo Domingo del Municipio de Caucasia, en reemplazo de Vilma Rosa Montes Requena en virtud que el educador resolvió su situación Jurídica. Quien antes de ser retirado de manera temporal venía prestando el servicio en la Institución Educativa Margento del Municipio de Caucasia en educación Básica Secundaria – Área de Educación Artística – Artes Plásticas.

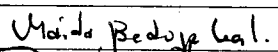
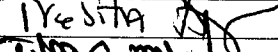
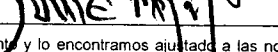
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor Luis Alfonso Montes Requena, con cédula de ciudadanía, 8.056.542, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo surte efectos a partir de la fecha de la ejecutoria y el contra él no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa en las dependencias correspondientes al registro de las novedades, nómina y archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maida Bedoya leal Profesional Universitaria		08/04/2019
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		08/04/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.